

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30721** PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 465/12(NIG 07040 47 1 2012 0000217) se ha dictado a instancia de Macao Café on the Rocks, S.L., en fecha 3 de septiembre de 2012 Auto de declaración de concurso del deudor Macao Café on the Rocks, S.L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida España, n.º 26, bajos, Eivissa, y CIF B-57331886, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120063200-1